



**REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY**  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
**Dirección General de Servicios Agrícolas**  
División Análisis y Diagnóstico

Montevideo: 20 de marzo de 2006

VISTO: La gestión promovida por JUNAGRA, INIA, Facultad de Agronomía y AFRUPI en su carácter de integrantes de la Comisión Coordinadora de Producción Integrada (Asunto número 2006-0140).

RESULTANDO: Que por la gestión de referencia se solicita ampliación de los usos autorizados de productos fitosanitarios formulados a base de una serie de ingredientes activos para el control de determinadas plagas en diferentes cultivos.

CONSIDERANDO:

I) Sobre la base de la información aportada, se han expedido los servicios técnicos de esta Dirección aconsejando autorizar el uso de productos fitosanitarios formulados a base de Buprofezin, Cloropirifos, Diazinon, Imidacloprid, Lambdacialotrina y Spinosad para el control de las plagas y en los cultivos que se indicarán por ser eficaces para los fines propuestos.

II) Conveniente, por las razones expuestas, autorizar el uso de los productos a base de dichos ingredientes activos en los cultivos, dosis y condiciones de aplicación que para cada caso se indican.

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos 149/77 de 15 de marzo de 1977, 143/02 de 19 de abril de 2002 y 294/04 de 11 de agosto de 2004.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

RESUELVE

1. Autorizar el uso de productos fitosanitarios a base de Buprofezin, Cloropirifos, Diazinon, Lambdacialotrina, Imidacloprid y Spinosad bajo las siguientes condiciones:
  - BUPROFEZIN: Uso en tomate para el control de *Trialexodes vaporarium* a una dosis de 12.5 grs. de ingrediente activo por 100 lts de agua con un tiempo de espera de 4 días.
  - CLOROPIRIFOS: Uso en cebolla para el control de *Delia spp.* a una dosis de 0.720 Kgs. de ingrediente activo por Ha., con tiempo de espera de 30 días.
  - DIAZINON: Uso en cebolla para el control de *Delia spp.* a una dosis de 1.2 kgr. de ingrediente activo por Ha., con un tiempo de espera de 10 días.
  - IMIDACLOPRID: Uso en frutilla para el control de *Chaetosiphon*

Millán 4703 - Montevideo – CP 12900 - Telefax: (598-2) 309 8410 -

[www.mgap.gub.uy](http://www.mgap.gub.uy)

Página 1 de 1

Fecha de creación 15/08/2008 11:34



**REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY**  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
**Dirección General de Servicios Agrícolas**  
División Análisis y Diagnóstico

- fragaefolli* a una dosis de 110 grs. de ingrediente activo. de ingrediente activo por Ha., con un tiempo de espera de 14 días.
- LAMBDAALOTRINA: Uso en cebolla para el control de **Trips tabacci** a una dosis de 5 grs. de ingrediente activo por Ha., con un tiempo de espera de 14 días
  - SPINOSAD: Uso en frutilla para el control de **Frankliniella occidentalis** a una dosis de 106 grs. de ingrediente activo por Ha., con un tiempo de espera de 1 día.
  - SPINOSAD : Uso en lechuga para el control de **Frankliniella occidentalis** a una dosis de 106 grs de ingrediente activo por Ha., con un tiempo de espera de 1 día.-
2. Las firmas registrantes que a la fecha cuenten con registros de productos fitosanitarios a base de los ingredientes activos antes indicados, podrán agregar en su correspondiente etiqueta las recomendaciones que en cada caso se indican sin previa solicitud expresa a la DGSA.
  3. Por el Departamento Administración notifíquese a través de JUNAGRA a la Comisión Coordinadora de la Producción Integrada, remítase copia de la presente resolución a las firmas registrantes y publíquese en la página web de la DGSA.
  4. Cumplido, pase a conocimiento y archivo por parte del Departamento de Control de Insumos.